



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Ejecutiva Regional*

## *Nro. 356-2011/GOB.REG-HVCA/PR*

*Huancavelica, 02 AGO 2011*

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; en tal sentido, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley y a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Gerencia General Regional, órgano estructurado del Gobierno Regional Huancavelica, se realiza las acciones a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Abog. **JUAN CARLOS ALEJANDRO SAENZ FEIJOO**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos y normas correspondientes.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
SECRETARÍA GENERAL  
*Juan Carlos Saenz Feijoo*  
Abogado General Regional